



MINISTERIO DE HACIENDA  
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL  
TOMA DE RAZON  
RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U. y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR \$: \_\_\_\_\_

IMPUTAC.: \_\_\_\_\_

ANOT. POR \$: \_\_\_\_\_

IMPUTAC.: \_\_\_\_\_

DEDUC. DTO.: \_\_\_\_\_

Expediente N° 629 Región de Valparaíso.  
Concesiones (Judicial).  
Ordena expropiación y aprueba Planos y Cuadros de Expropiación en la parte que se refiere al lote N° 85-21. Obra: "PROYECTO: CAMINO INTERNACIONAL RUTA 60 CH. SECTOR 1: KM. 0.000,00 AL KM. 53.779,50. TRAMO 1: KM. 0.000,00 AL KM. 19.500,00", en cumplimiento de la sentencia judicial ejecutoriada dictada en causa Rol N° C-684-2007 caratulada "Gioia Gobbi, Bruno Luis con Fisco de Chile", seguida ante el 3° Juzgado Civil de Valparaíso.

SANTIAGO, 23 OCT 2012

N° 2376

VISTOS : El artículo 19 N° 24 de la Constitución Política de la República de Chile; los artículos 3° letra a) y 10 letra c) del DFL MOP N° 850 de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840 y del DFL MOP N° 206 de 1960; el Decreto Ley N° 2186 de 1978, en especial, su artículo 9°; la facultad otorgada por el Decreto MOP N° 37 de 19 de enero de 1984; la Resolución N° 1.600, de 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República y lo informado por la Fiscalía del Ministerio de Obras Públicas en Ord. Exp. N° 8361 de 09 OCT 2012

CONSIDERANDO: La sentencia judicial ejecutoriada dictada en causa Rol N° C-684-2007, caratulada "Gioia Gobbi, Bruno Luis con Fisco de Chile", seguida ante el 3° Juzgado Civil de Valparaíso, en que se condenó al Fisco a la expropiación de una superficie adicional a aquella expropiada por Decreto Supremo MOP N° 815, de 25 de septiembre de 2006; lo informado por la División de Defensa Estatal, del Consejo de Defensa del Estado por Oficio N° 831, de 10 de septiembre de 2012.

DECRETO (EXENTO)

1°.- EXPRÓPIASE para el Fisco en cumplimiento de la sentencia judicial ejecutoriada dictada en la causa Rol N° C-684-2007, caratulada "Gioia Gobbi, Bruno Luis con Fisco de Chile", seguida ante el 3° Juzgado Civil de Valparaíso, el lote de terreno N° 85-21, Km. 15.543,80 al Km. 15.928,10, de la Obra: "PROYECTO: CAMINO INTERNACIONAL RUTA 60 CH. SECTOR 1: KM. 0.000,00 AL KM. 53.779,50. TRAMO 1: KM. 0.000,00 AL KM. 19.500,00"; que se encuentra ubicado en la Región de Valparaíso, provincia de San Felipe y que se individualiza en los Planos y Cuadros de Expropiación, elaborados por el Ministerio de Obras Públicas, que se aprueban en lo que respecta a dicho lote por el presente Decreto.

Departamento Expropiaciones  
Fiscalía - M.O.P.  
Proceso N° 6166526

SUBSECRETARIA OO. PP.  
OFICINA DE PARTES

25 OCT 2012

TRAMITADO

Ministerio de Bienes Nacionales  
División de Bienes Nacionales

Registrado 24 OCT 2012

V°B° Jefe

2º.- El propietario, rol de avalúo de la comuna de Santa María y superficie del lote de terreno afectado con la expropiación a que se refiere el número anterior, son los que a continuación se indican:

LOTE	PROPIETARIO SEGÚN ROL DE AVALÚO	ROL DE AVALÚO	SUPERFICIE M2.
85-21	GIOIA GOBBI BRUNO	130-5	13.382

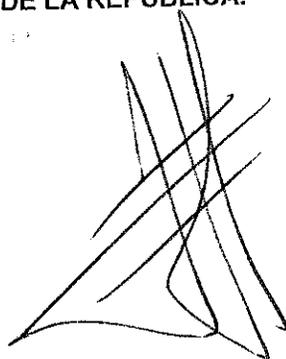
3º.- La comisión de peritos nombrada por Resolución Expropiaciones Fiscalía Exenta MOP N° 709 de 29 de agosto de 2012, integrada por las señoras **María Isabel Ríos Marcuello**, **Karina Alejandra Lorca Pérez** y **Claudia Paola Arellano Gómez**, con fecha 12 de septiembre de 2012 fijó el monto de la indemnización provisional en la cantidad de \$34.847.000.- para el lote N° 85-21. Dicha cantidad estará afecta al reajuste que determina el artículo 5º del Decreto Ley N° 2186 de 1978, debiendo considerarse además para su consignación judicial, lo determinado en el artículo 17 de ese Decreto Ley.

4º.- El pago de la indemnización se efectuará al contado.

5º.- **IMPÚTESE** el gasto ascendente a la cantidad de TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS ( \$ 34.847.000.-) con cargo a la Asignación Presupuestaria 08 31 02 003, Subasignación 29000231-0.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE EN EL MINISTERIO DE BIENES NACIONALES.**

**POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.**



LAURENCE GOLBORNE RIVEROS  
Ministro de Obras Públicas



FRANCISCA TOYOS JOFRE  
Jefe de Gabinete  
Fiscal Nacional de Obras Públicas